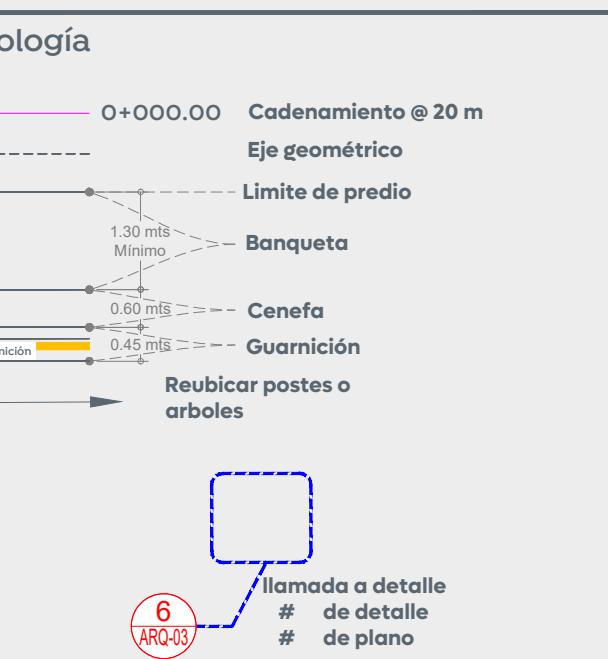


- A. Renovación de líneas de agua potable y alcantarillado sanitario.
 B. Losas de rodamiento en concreto hidráulico MR y construcción de guarnición.
 C. Construcción de banquetas, rampas, cenefa y arrate con arbolado.
 D. Señalética horizontal y vertical.
 E. Alumbrado público, registros, anclas, postes y luminarias.



Nombre del proyecto:
 Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Javier Mina, indicaciones de tránsito, señalética horizontal y vertical, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, La Primavera, municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:

Criterios tipo de esquinas, rampa y ruta podotáctil

No. Contrato:	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-028-2025
Director de Obras Públicas e Infraestructura:	Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:	
Arq. Edwin Aguilar Escatell	
Jefe de área:	Responsable del proyecto:
Inar. Norberto Esau Romero Joya	Inar. Norberto Esau Romero Joya
Empresa:	Ulises Cardenas Sosa BERSA, S.A. DE C.V.
Ubicación:	Col. La Primavera, Zapopan, Jalisco
Fecha:	Febrero 2025
Escala:	Indicada
Cotas:	Metros
Clave:	JM-CS-01

CIRCULACIONES Y RUTAS ACCESIBLES

1. RUTAS ACCESIBLES

Es la posibilidad de circulación que tienen todas las personas a servicios y áreas físicas educativas (mediante pasillos, andadores, puertas y vanos) contando con todas las facilidades y libertades para desplazarse horizontal y verticalmente y permanecer en el lugar de forma segura; esta ruta será desde cualquier punto de acceso al inmueble educativo a partir de la vía pública incluyendo banquetas, estacionamientos y paradas de transporte público y deberá estar concebida libre de obstáculos y barreras, con características y dimensiones que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad.

- La ruta accesible tendrá por lo menos 120 cm de ancho y 220 cm de altura libres de cualquier obstáculo.
- Estará libre de objetos tales como botes de basura, mobiliario, maquinaria, macetas, casetas telefónicas, bebederos y otros que limiten, impidan o provoquen tropiezos.
- Los pavimentos serán continuos, sin cambios bruscos de nivel.
- Estará libre de escalones o bordes de más de 1.5 cm de alto, cuando éstos existan deberán salvarse con un chafán.
- Estará libre de baches, grietas o piedras sueltas.
- Contará con acabados antideslizantes.
- Contará con una iluminación mínima de 100 luxes.
- La ruta accesible contará con rampas, cuyas especificaciones se describen en el numeral 3.1 de esta norma.
- En lo posible, estará libre de registros o escotillas.
- Contará con un sistema que evite el estancamiento de líquidos. En el caso de rejillas de desague, sus ranuras no deben tener más de 1 cm de ancho.
- Serán llanas para que circulen con seguridad los alumnos y los equipos de transporte. Estarán libres de agujeros y de elementos o protuberancias que sobresalgan que puedan causar riesgos.
- Los trabajos u obras temporales realizadas en el trayecto de la ruta accesible deberán estar protegidos con alguna barda, como cercas provisionales o barandales desmontables de una altura mínima de 90 cm o con otro elemento que proporcione protección durante el tiempo que se requiera la abertura.

2. CIRCULACIONES HORIZONTALES

2.1 Pavimento táctil para personas con discapacidad visual.

El pavimento táctil facilita el desplazamiento de personas con discapacidad visual, incorporando al piso dos códigos texturizados en alto en relieve con características podotáctiles para ser reconocidos como señal de avance seguro (textura de barras paralelas, Figura 2.1.a.) y para advertencia, como lo es alerta de detención o de precaución (textura de conos truncados, Figura 2.1.b.).

El avance contempla el movimiento recto y los giros superiores a 45° e inferiores a 90°, en cambio la advertencia significa, en primera instancia, detención, luego exploración indagatoria del entorno para el cambio de dirección con giros a 90° y en algunos casos, el avance con precaución.

Los pavimentos táctiles deben ser de color contrastante con el pavimento existente, pueden estar integrados al acabado del piso, ser un elemento tipo loseta o sobreepuestos.

- Guía de dirección-avance. Se utiliza para indicar el recorrido de las personas con discapacidad visual; se compone de barras paralelas a la dirección de marcha con las siguientes especificaciones (Figura 2.1.a.):

H = altura de la barra 5 mm.
 A = ancho de la barra 25 mm.
 L = longitud de la barra en la dirección de la marcha boleada 27.50 cm.
 C1 = separación entre centros de las barras 50 mm.
 C2 = separación entre el borde de la barra al borde del módulo 12.5mm.

Dimensión del módulo mínimo 40 por 40 cm

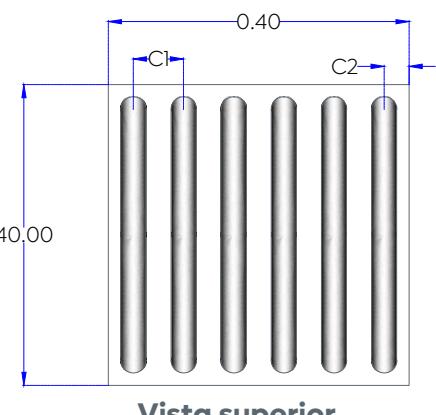


Figura No. 2.1.a. Guía de dirección-avance.

Indicador de advertencia. Se utiliza para indicar zonas de alerta o peligro, aproximación a un objeto u obstáculo, cambio de dirección, cambio de nivel y fin de recorrido. Se compone de patrones de conos truncados con las siguientes especificaciones. (Figura 2.1.b.):

H = altura del cono 5 mm.
 D1 = diámetro del cono entre 12 y 15 mm en la parte superior.
 D2 = diámetro del cono 25 mm en la base.
 C1= separación entre centros de los conos 50 mm.
 C2= separación entre borde del cono al borde del módulo 12.5 mm.

Dimensión del módulo mínimo 30 por 30 cm.

Dimensiones y espesores:

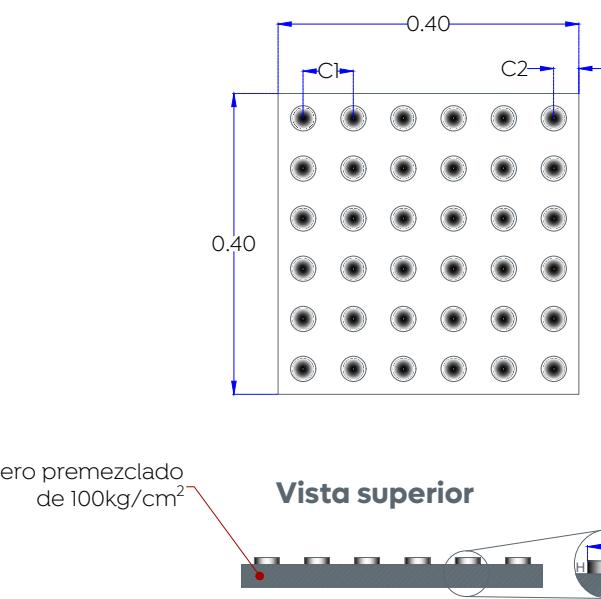
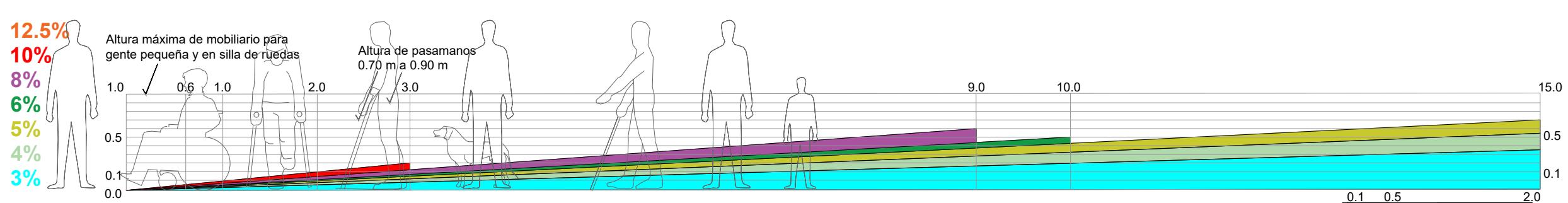
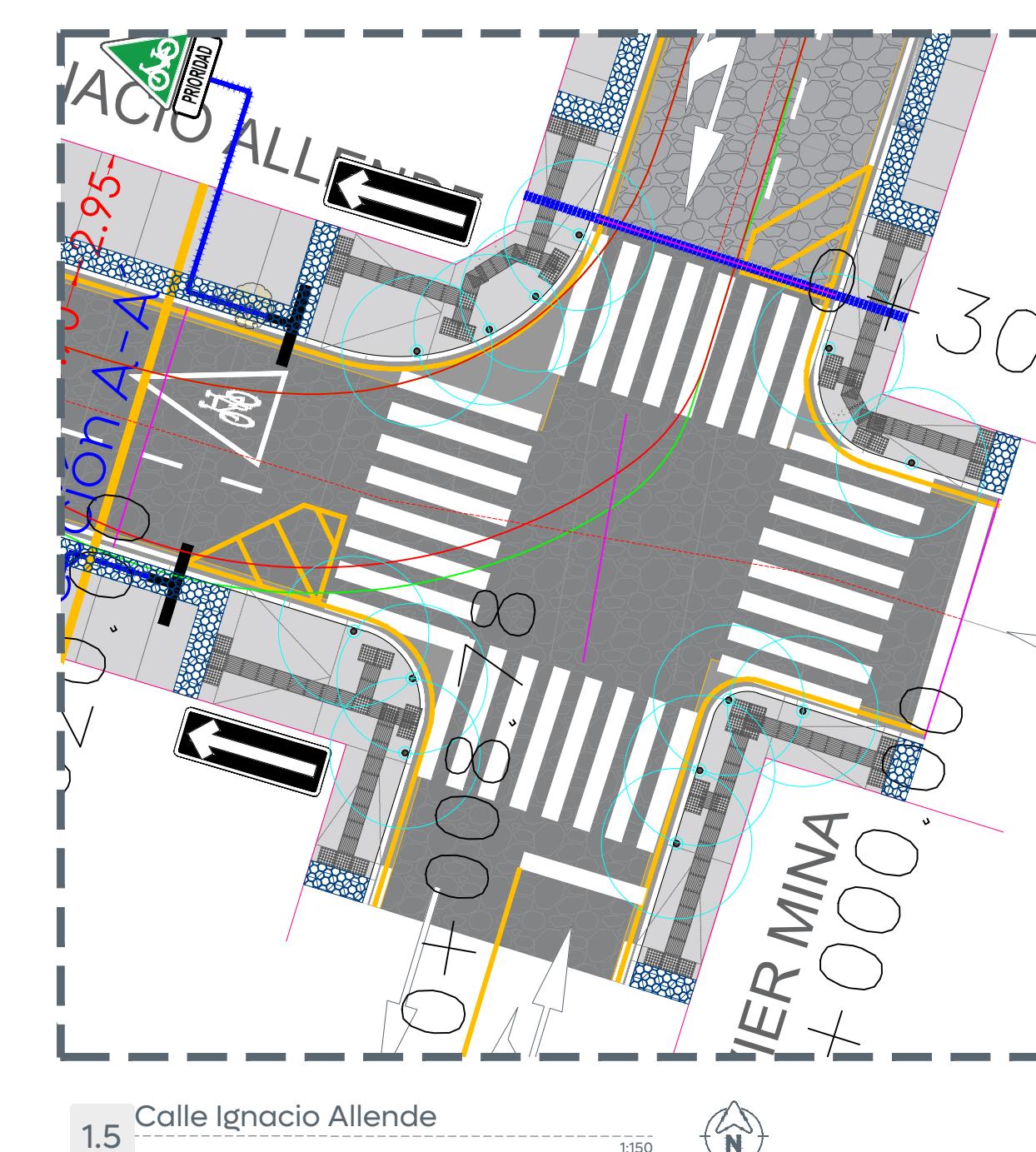
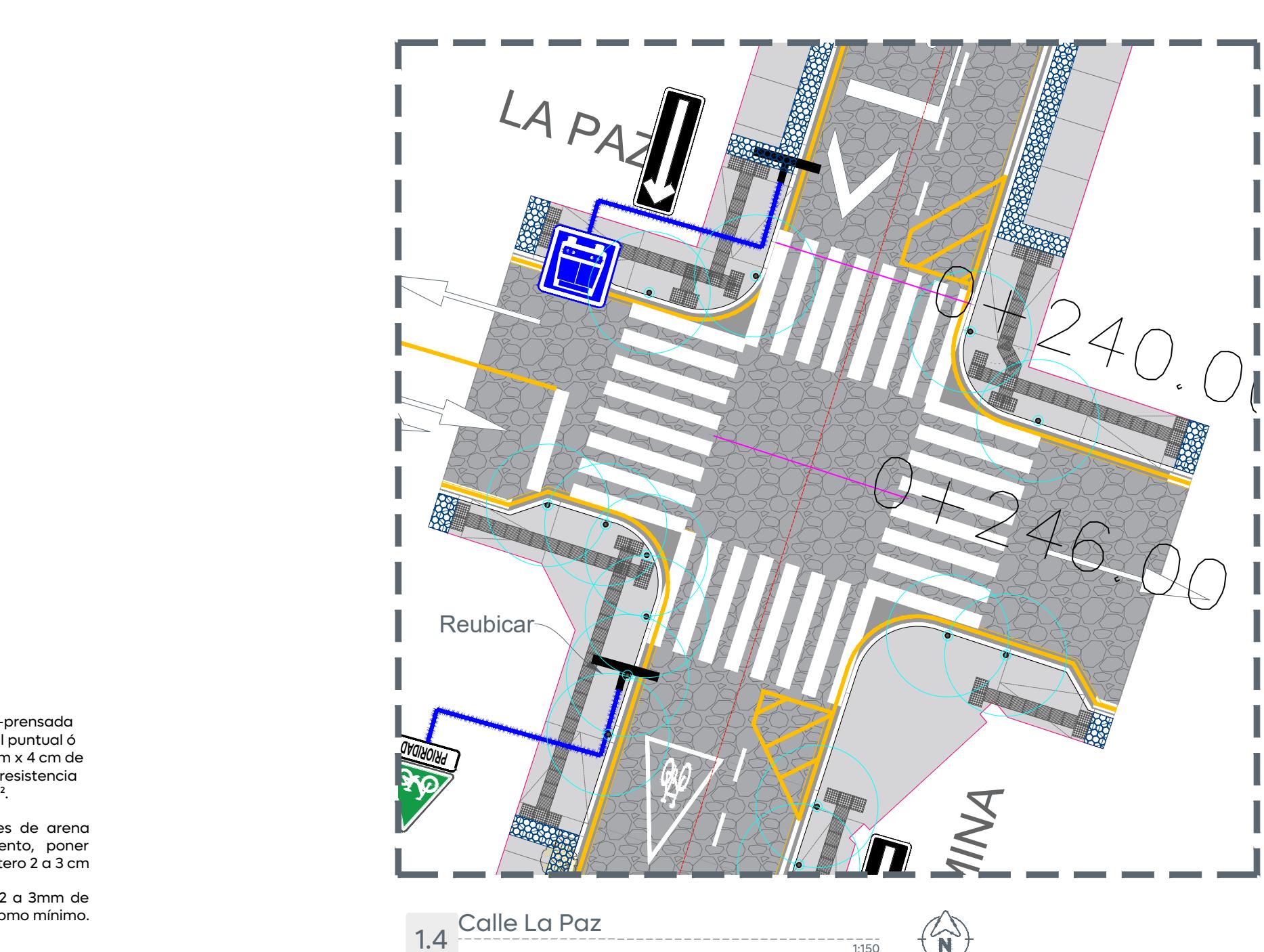
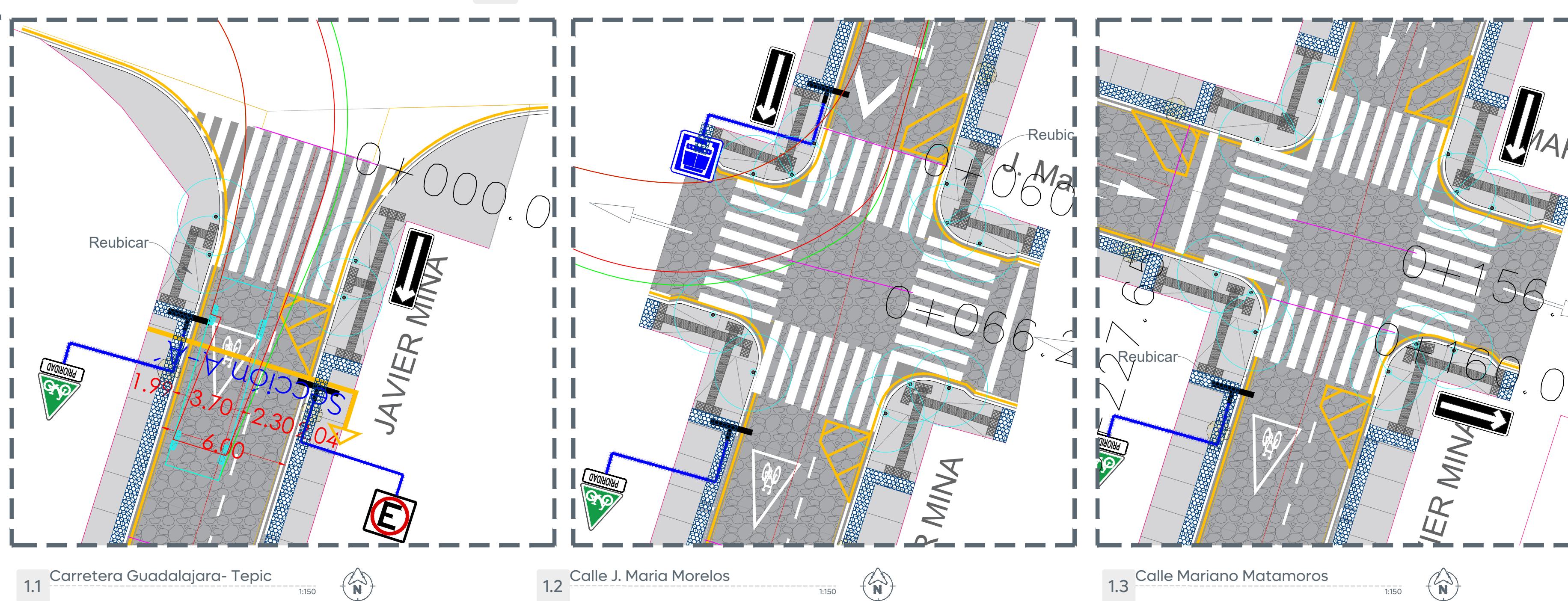


Figura No. 2.1.b. Indicador de advertencia.

01 Criterios tipo de esquinas, rampa y ruta podotáctil

01 Validar aplicación según proyecto

1:150



Consideraciones especiales

- A consideración del diseñador
- Solo si excede la distancia máxima
 - Si se considera circulación doble simultánea en una rampa, se debe integrar un pasamanos intermedio según lo indiquen los anchos min. max.
 - Para los desplazamientos debe de considerarse la posibilidad de circulación doble simultánea, mas el paso de peatones en uno o ambos extremos según el caso.

%	Ancho (a)	Altura (h)	Distancia (d)	Descansos	Usos
Pendiente	min. max.	min. max.	min. max.	min. max.	
12.50% r. simple r. ancha	1.20m 1.80m	1.50m 2.10m	0.075m 0.125m	- 1.00m	Para subir banquetas o desniveles de poca altura.
10.00% r. simple r. ancha	1.20m 1.80m	1.50m 2.10m	0.125m 0.30m	- 3.00m	Para subir banquetas o desniveles.
8.00% r. simple r. ancha	1.20m 1.80m	1.50m 2.10m	0.30m -	9.00m 6.00m (ii) 9.00m (ii)	Para subir banquetas o desniveles de altura considerable.
6-5%	1.50m -	0.75m -	(i) 10.00m 6.00m (ii) 9.00m (ii)	Para desplazamientos largos.	
4-3%	1.50m -	1.40m -	(i) 15.00m 6.00m (ii) 9.00m (ii)	Para desplazamientos largos.	